



## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

**MECARTE S.A.C.** en concordancia con las políticas de Seguridad, Salud, Medio ambiente y Calidad de la empresa, considera que las buenas prácticas para el control de la somnolencia benefician a sus trabajadores y a las comunidades donde trabajamos, por lo cual buscara que sus trabajadores sean conscientes que el estado de alerta y descanso apropiado conllevaran a ubicarse a la vanguardia en el control efectivo de la somnolencia para alcanzar el éxito, de tal forma **MECARTE S.A.C.** asume el siguiente compromiso:

- Generar estrategias, asignar recursos y realizar capacitaciones para permitir que sus trabajadores realicen cada trabajo de manera segura, de tal forma que fomenten la prevención y control de la somnolencia durante el desempeño de sus labores.
- Propiciar un ambiente de confianza para mantener una comunicación efectiva entre la supervisión y los trabajadores en lo referente a temas de somnolencia, asimismo de promover que cada trabajador debe presentarse al puesto de trabajo en condiciones adecuadas de descanso y sueño.
- Garantizar que ningún colaborador será sancionado si se niega a laborar al sentir síntomas de fatiga o somnolencia durante la realización de su tarea, lo cual deberá comunicar inmediatamente a su supervisor directo.
- Hay que reconocer que es responsabilidad de cada trabajador el presentarse al puesto de trabajo en condiciones adecuadas de descanso y sueño; por lo cual generara estrategias para la prevención y control de la fatiga y somnolencia, promoviendo prácticas seguras de descanso como parte fundamental para la prevención de fatiga y somnolencia.

No obstante, lo anterior, **MECARTE S.A.C.** se compromete a poner en práctica una política de prevención en materia de fatiga y somnolencia, apuntando a minimizar los riesgos que genera esta situación en el ámbito laboral; esta política está disponible y es comunicada dentro de la organización y a nuestros socios de negocios pertinentes, adicionalmente es revisada periódicamente para asegurar que permanece apropiada y relevante para la organización.

Lima, 16 de enero del 2024

Rev.08



CESAR ALTAMIRANO ZÚÑIGA  
GERENTE GENERAL  
MECARTE SAC